

ACTA POR LA QUE SE CONFIRMA PRORROGA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA ACUERDOS DE ESTE INSTITUTO; MISMA QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE COLIMA (INFOCOL), EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 07 (SIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). -----

- - - En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) del día 07 (siete) de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el espacio destinado a la Sala de Pleno "Ximena Puente de la Mora" del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, sitio en calle 05 (cinco) de Mayo, número 88 (ochenta y ocho), colonia Centro, en esta ciudad capital, las siguientes personas servidoras públicas: **Lic. Gilberto Amador Olmos Torres**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Secretaría de Capacitación, Educación y Vinculación Ciudadana en funciones de Secretario Ejecutivo; **Licda. Adriana Catalina Madrigal Aguilar**, Integrante del Comité de Transparencia y Titular de la Secretaría de Archivos y el **Mtro. Juan Carlos González Torres**, integrante del Comité de Transparencia y Titular de la Secretaría de Protección de Datos Personales; acompañados por la **Licda. Andrea Carolina Tovar Aceves**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Órgano Garante, a efecto de sesionar el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, de conformidad a lo estipulado por los artículos 4º primer párrafo, fracción XXIX, 26, primer párrafo, fracción VII, 28, primer párrafo, fracción I, 51, 52, 53 y 54, primer párrafo fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC); en concordancia con lo dispuesto por los artículos 1º, 4º fracción IV, 8º fracción III; artículos 39, 40 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (Reglamento Interior), con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria, al tenor de la siguiente propuesta de: -----

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum Legal y declaración de validez de la Sesión.

II.- Discusión y Aprobación de la propuesta del Orden del Día.

III.- Propuesta a someter al Comité para su autorización:

a).- *Solicitud de la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Garante, para confirmar el acuerdo por el cual se solicita prórroga en atención a la solicitud de acceso a la información pública presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 061275023000016*

IV.- Clausura de la Sesión.

ACTA POR LA QUE SE CONFIRMA PRORROGA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE INSTITUTO; MISMA QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE COLIMA (INFOCOL), EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 07 (SIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

--- I.- Verificación del Quórum Legal y declaración de validez de la Sesión. -----

El Lic. Gilberto Amador Olmos Torres, quien preside la presente Sesión, da cuenta de la asistencia de los tres miembros del Comité y la Secretaria Técnica; quedando asentado este punto, se declara formalmente establecido el Quórum Legal e iniciada la presente Sesión. --

--- II.- Discusión y Aprobación de la propuesta del Orden del Día. -----

El Lic. Gilberto Amador Olmos Torres, somete a consideración del Comité la propuesta de Orden del Día que fuera turnada de manera anexa a la convocatoria a la presente sesión; se somete a votación y por unanimidad, se tiene por aprobados los puntos a tratar en el Orden del Día propuesto, lo anterior con fundamento en el artículo 93, en relación a las disposiciones establecidas por el Título Segundo, Capítulos III, IV, y V, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima. -----

--- III.- Propuesta a someter al Comité para su autorización: -----

a).- Solicitud de la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Garante, para confirmar la prórroga requerida para la atención de la solicitud de acceso a la información pública presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 061275023000016. La Secretaria Técnica, informa a los integrantes de este Comité de Transparencia, del escrito de solicitud de prórroga donde el Titular de la Secretaría de Acuerdos de este Instituto, justifica, fundamenta y motiva su petición, derivado de la exhaustiva búsqueda de información que se requiere para cumplir con la solicitud de información con folio antes invocado. -----


--- Como acto seguido, el Lic. Gilberto Amador Olmos Torres, ofrece el uso de la voz a quien quisiera tomarla; y al no haber ningún comentario a este respecto, solicita a la Secretaria Técnica, Licda. Andrea Carolina Tovar Aceves, tome la votación respectiva a favor o en contra de lo solicitado en este punto, la cual **se aprueba por unanimidad de votos a favor.** -----

--- IV. Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos a discutir, el Lic. Gilberto Amador Olmos Torres, Presidente del Comité de Transparencia, declara formalmente concluida la

ACTA POR LA QUE SE CONFIRMA PRORROGA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA ACUERDOS DE ESTE INSTITUTO; MISMA QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE COLIMA (INFOCOL), EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 07 (SIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). -----

presente Sesión, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día de su inicio, levantándose para constancia la presente Acta, misma que firman al calce y al margen los presentes, actuando con la Licda. Andrea Carolina Tovar Aceves, Secretaria Técnica, de conformidad con el artículo 37, 47, 48, y de más preceptos normativos aplicables al Reglamento Interior de este Organismo Garante. -----

**ACTA EN LA QUE PARTICIPAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INFOCOL Y LA SECRETARA TÉCNICA**



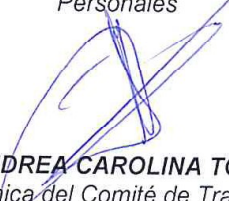
LIC. GILBERTO AMADOR OLMOS TORRES
*Presidente del Comité de Transparencia y Titular
de la Secretaría de Capacitación, Educación y
Vinculación Ciudadana en funciones de Secretario
Ejecutivo.*



LICDA. ADRIANA CATALINA MADRIGAL AGUILAR
*Integrante del Comité de Transparencia y Titular de
la Secretaría de Archivos*



MTRO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ TORRES
*Integrante del Comité de Transparencia y Titular
de la Secretaría de Protección de Datos
Personales*



LICDA. ANDREA CAROLINA TOVAR ACEVES
*Sria. Técnica del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a
la Información.*

